

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1108/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Interventor General, en situación de reserva, don Enrique Ventura Guadarrama.

Vengo en disponer que el Interventor General, en situación de reserva, don Enrique Ventura Guadarrama pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1109/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Manuel Tourné Pérez-Seoane pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1110/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Vila Fano pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1111/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Artillería del Grupo de destino de Arma o Cuerpo don Francisco Alcover y García del Arenal.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería del Grupo de destino de Arma o Cuerpo don Francisco Alcover

y García del Arenal pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1112/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva don Pablo Pérez-Seoane Díaz-Valdés.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, don Pablo Pérez-Seoane Díaz-Valdés pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1113/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en situación de reserva, don Manuel Carrasco Cadenas.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, en situación de reserva, don Manuel Carrasco Cadenas pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1114/1961, de 28 de junio, por el que se nombra para el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don José Larios Ochoa de Echagüen pase a ejercer el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA